VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: **ECOTRANS S.A.**
CUIT/CUIL: **30-71003899-2**

Domicilio

Dirección: **TOMAS JOFRE 875**
Localidad: **CORTADERAS (SAN LUIS)**
Partido: **LA CAPITAL**
Provincia: **SAN LUIS**

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: **09/03/2023**
Fecha Vencimiento: **09/03/2024**
Habilitación N°: **2-310240**

Oficina

SIV 2078 MATTIEVICH S.A.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta N°: **1161959**
Categoría del transporte: **D**

Marca: HERMANN **PATENTE**
Modelo: BARANDA VOLCABLE **AD766DU**
Año: 2019

Med. Vet. RODRIGO M. ROMARIZ
SUPERVISOR APE SUR
DNICA - SENASA
Firma
T.P.U. 24.[illegible]730
Mat. P. [illegible] 110

N°: 071161959
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

¡LEER, INFORMACION IMPORTANTE!

Sr. Transportista:
Considere que su nuevo número de habilitación debe ser repintado por única vez.
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por otro medio similar, pero en caso de deterioro, ruptura, pérdida, etc., puede solicitar una nueva "sin cargo" en la oficina donde tramitó la misma.
Mantenga las condiciones del vehículo para evitar posibles sanciones por incumplimiento de la norma.

Identificación del medio de transporte 28. 8 (Res. ex-SENASA N° 110 del 21/01/93).
Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:
TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS — SENASA N°..... ,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

En el caso de tratarse de vehículos para transportar subproductos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES — SENASA N°.....

VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 días corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: ECOTRANS S.A.
CUIT/CUIL: 30-71003899-2

Domicilio

Dirección: TOMAS JOFRE 875
Localidad: CORTADERAS (SAN LUIS)
Partido: LA CAPITAL
Provincia: SAN LUIS

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: 14/03/2024
Fecha Vencimiento: 14/03/2025
Habilitación N°: 2-310240

Oficina

SIV 2078 MATTIEVICH S.A.

senasa

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta N°: 12

Categoria del transporte: D

Marca: HERMANN
Modelo: BARANDA VOLCABLE
Año: 2019

PATENTE
AD766D

Firma SOLER JUAN JOSE
DNI 26740970

N°: 071264335
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse se
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SA
CALIDAD AGROALIMENTARIA.